

cinco libras para un secretario. En un lugar donde un hombre puede satisfacer sus necesidades con 5 libras al mes, no es lógico que se pague un arrendamiento de doce libras al mes, por un local que debe suponerse modesto.

El señor CORONEL ZEGARRA. — Esa cantidad forma parte de las entradas que tiene la Junta, pues sub-arrienda una parte del local que ocupa.

El señor VIVANCO (don Andrés). Excmo. señor: Noto que falta una partida en los egresos: la destinada á la conservación y reparación del puente sobre el río Pampas, que siempre se ha consignado en el presupuesto departamental de Apurímac; yo desearía que subsistiera la indicada partida.

El señor CORONEL ZEGARRA. — La Comisión no ha suprimido esa partida; ella no ha venido considerada en el proyecto de presupuesto remitido por el Ejecutivo.

El señor VIVANCO (don Andrés.) — Todos los años ha sido considerada; por eso pido que se consigne ahora, restándole la cantidad necesaria de la partida para otras públicas; y que se exprese que es para la conservación de ese puente.

El señor CORONEL ZEGARRA. — La Comisión ha tenido especial cuidado en dedicar una suma para obras públicas en cada una de las provincias, sin indicar la obra á que debe destinarse; por consiguiente, puede modificarse la redacción de la partida referente á la provincia de Andahuaylas, para la que se asigna cuarenta libras y que es á la que corresponde atender la obra á que se refiere el honorable señor Vivanco, especificando que, dentro de esa suma, debe hacerse el servicio de conservación del puente sobre el río Pampas, que según el presupuesto en vigencia, importa la suma de treinta libras.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún otro honorable señor hace uso de la palabra, se procederá á votar.

(Pausa).

Los señores que aprueben el proyecto de presupuesto departamental de Apurímac para 1916, con la modificación propuesta por el honorable señor Coronel Zegarra, se servirán manifestarlo.

(Votación).

—Aprobado.

El señor PRESIDENTE. — No habiendo otro asunto de qué tratar, se levanta la sesión.

Eran las 5 y 55 p. m.

Por la Redacción.—

CARLOS REY.

Bernales, Canevaro, Cerro, Cornejo M. H., Coronel Zegarra, Durand, Echenique, Eléspuru, Fernández Concha, Forero C., Forero E., Gazzani, Gonzáles M. D., Grau, Lanatta, La Torre, Mac Lean, Marquina, Miró Quesada, Osore, Paz Soldán, Quevedo, Ráez, Samanez, Schreiber, Seminario, Solar, Sousa, Valencia Pacheco, Vidal, Vivanco Alejandro, y Rojas Loayza y Vivanco Andrés, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron por enfermos los honorables señores Barrios y Villanueva, y con aviso, el honorable señor Medina.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Fomento, informando en un pedido del honorable señor Lanatta, sobre remisión de fluido vacuno al departamento de Loreto.

Con conocimiento del honorable señor Lanatta, al archivo.

Del mismo, manifestando que para atender debidamente el pedido formulado por los honorables señores Montesinos, Cabrera y Gonzáles, para que se ponga en receso la comisión encargada de la obra de conducción del agua potable de Chincheros al Cuzco, y se encomiende sus funciones al Concejo Provincial, ha solicitado informes del prefecto de ese departamento, del Concejo Provincial del Cuzco y de la Junta Departamental respectiva.

Con conocimiento de los honorables señores Montesinos, Cabrera y Gonzáles, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia, manifestando, en contestación á un pedido del honorable señor Vidal, que con fecha 15 ha elevado su informe al Gobierno la comisión encargada de examinar el estado administrativo y técnico de la penitenciaría.

Con conocimiento del honorable señor Vidal, al archivo.

Del señor tesorero de esta honorable Cámara, acompañando la cuenta de ingresos y egresos de tesorería hasta el 30 de noviembre último.

El señor ROJAS LOAYZA.—Excelentísimo señor: El trámite observado siempre tratándose de las cuentas de la tesorería, y que desde luego propongo para las actualmente presentadas, ha sido éste: elevadas á la presidencia de la mesa, ella las ha sometido á la Cámara y, con su conocimiento, las ha mandado á la Comisión de Policía; ésta ha nombrado de su seno una sub-comisión para su examen y con el dictamen respectivo han vuelto á la Cámara para que se pronuncie sobre ellas.

Ahora la Cámara, si lo estima conveniente, puede modificar el trámite y nombrar de su seno una comisión que examine las cuentas, ú observar el procedimiento ordinario.

El señor GAZZANI.—Excmo. señor: El trámite ordinario me parece oportuno y yo por mi parte le doy todo mi asentimiento; pero desearía, porque la cuenta no puede ser muy larga, que se le dé lectura.

8a. sesión del lunes 20 de diciembre de 1915

Presidencia del H. señor general Diez Canseco

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores senadores Bezada,

El señor RELATOR leyó:

TESORERIA DEL H. SENADO

INGRESOS

Importe de las sumas recibidas por la tesorería, desde el 1.º de setiembre de 1914 hasta el 30 de noviembre de 1915 Lp. 20.649.6.94

EGRESOS

Emolumentos	Lp. 8.951.3.68
Leguajes	151.5.44
Publicación Diario de los Debates	463.5.00
Sueldos de empleados de Secretaría, Tesorería y Policía Interior	5.611.7.59
Sueldos de empleados cesantes	792.7.50
Sueldos de empleados jubilados	1.264.3.50
Montepíos	42.2.10
Extraordinarios	1.766.4.18
Premio al Tesorero	400.0.00
Impresión de documentos parlamentarios y publicación de avisos	193.2.10
Útiles de escritorio	94.7.22
Empleados supernumerarios	302.5.00
Suscripciones y adquisición de obras de consulta	10.8.00
Encuadernaciones	15.7.70
Seguro de edificio y muebles	44.9.97
Alumbrado	43.1.10
Servicio telefónico	11.8.00
Cantina	98.1.29
Gasto material	52.7.16
Servicio automóvil	78.8.40
Gastos habilitación	47.5.00
Adelantos	46.0.00
Gastos en el sepelio del señor del Río	15.0.00
Saldo en 30 de noviembre de 1915	150.7.01

Total: Lp. 20.649.6.94

Pagos hechos á los honorables señores senadores que á continuación se expresa, á partir del 1.º de setiembre de 1914, hasta el 30 de noviembre del presente año.

EMOLUMENTOS

David Torres Aguirre Lp.	93.6.00
Pablo M. Pizarro	5.0.00
Fernando Gazzani	60.0.00
Miguel Grau	60.0.00
Pedro Rojas Loayza	125.0.00
Germán Schreiber	231.6.00
Wenceslao Valera	249.6.00
Ricardo Ramos	64.4.00
Aurelio Arnao	253.6.00
Arturo Vidal	70.0.00
Leoncio Samanez	6.0.00
Manuel Ballón	2.0.00

J. Antonio Trelles	45.0.60
Víctor G. Rosello	30.0.00
David Llerena	55.0.00
Clemente J. Revilla	60.0.00
José A. Valencia Pacheco	56.4.16
Andrés Vivanco	156.2.00
Pío Max Medina	50.0.00
Francisco P. del Barco	259.0.00
Aurelio Sousa	226.6.00
Rafael Villanueva	172.0.00
Julio Cacho Gálvez	40.0.00
Antonio Miró Quesada	326.6.00
Edmundo Montesinos	195.7.89
Miguel D. Gonzáles	227.0.00
Pablo de La Torre	210.0.00
Benjamín La Torre	5.0.00
Ramón Cabrera	40.0.00
Ricardo Flores	319.6.00
Gonzalo Silva Santisteban	214.0.00
Juan E. Durand	192.5.12
Daniel O. Taboada	69.6.00
Amador F. del Solar	84.0.00
Víctor M. Pacheco	33.0.00
Alfredo Picasso	155.2.80
Fernando Carrillo	40.0.00
Eneas Quevedo	110.9.00
José G. Otero	179.0.00
José Luis Ráez	60.0.00
Manuel Mujica	30.0.00
Carlos Alayza y Roel	50.0.00
Nicanor Carmona	255.6.00
Federico Villarreal	199.0.00
José I. Chopitea	54.0.00
Armando Hernández	33.0.00
Miguel F. Cerro	10.0.00
Miguel Echenique	40.0.00
Juan N. Eléspuru	90.0.00
J. Augusto Barrios	204.0.00
F. Moreyra y Riglos	53.0.00
José Carlos Bernales	20.0.00
Juan E. Ríos	90.0.00
Pedro Portillo	244.0.00
Eduardo Lanatta	289.6.00
Orestes Ferro	30.0.00
Teobaldo Gonzáles	50.0.00
Manuel C. Barrios	436.0.00
Enrique Forero	40.0.00
Francisco García León	44.6.80
Fernando Seminario	30.0.00
Pedro E. Muñiz	60.0.00
Enrique Coronel Zegarra	30.0.00
Mariano H. Cornejo	319.6.00
Wenceslao Delgado	42.0.00
Agustín Tovar	140.0.00
Severiano Bezada	329.6.00
Octavio Nájjar	29.0.00
Carlos Paz Soldán	279.6.00
Anselmo Huapaya	39.2.00
Roberto Mac Lean	50.0.00
Carlos Forero	40.0.00
Juan F. Ward	183.6.00
R. Neuhaus	30.0.00
José Noblecilla	57.5.00
Carlos Leguía	90.0.00

Total: Lp. 8.951.3.68

Lima, 15 de diciembre de 1915.

La razón por la que algunos señores senadores aparecen como habiendo recibido sumas mayores que otros, proviene de que en este año se les ha pagado parte de lo que se les adeudaba por ejercicios anteriores.

Pagos hechos á los honorables señores senadores que á continuación se expresa, á partir del 10 de setiembre de 1914, hasta el 30 de noviembre del presente año.

LEGUAJES

Juan E. Durand	Lp.	28.9.76
Daniel O. Taboada		14.4.88
Alfredo Picasso		17.2.80
Francisco García León		15.0.00
Anselmo Huapaya		35.3.80
Pedro A. Diez Canseco		12.0.40
José A. Valencia Pacheco		28.3.80

Total: Lp. 151.5.44

Lima, 15 de diciembre de 1915.

Pagado por el Diario de los Debates. á partir del 10 de setiembre hasta el 30 de noviembre del presente año.

"El Peruano"	Lp.	55.2.00
Empresa tipográfica "David Torres Aguirre"		30.0.00
"El Comercio"		378.3.00

Total: Lp. 463.5.00

Lima, 15 de diciembre de 1915.

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Setiembre de 1914.

José Sbarbaro, bencina Lp.	3.0.00
Amanuenses contratados primera quincena agosto	24.0.00
Manuel Laos, materiales automóvil	5.3.20
Oficial mayor, gastos cantina	15.0.00
Octubre.	
"La Prensa", avisos	2.4.00
Facundo Chávez, trabajos gasfitería	0.5.00
Facundo Chávez, cañería agua	0.5.00
Empresa tipográfica Unión, Ley Electoral Colville Co., útiles escritorio	11.7.60
Cia. Seg. Rimac, renovación póliza	5.7.11
Cia. Seg. La Nacional	39.2.68
G. Welsch, un reloj de pie	20.0.00
Chauffeur, sueldo primera quincena agosto	2.5.00
Chauffeur, sueldo segunda quincena agosto	2.5.00
Amanuenses contratados segunda quincena agosto	24.0.00
Amanuenses contratados primera quincena setiembre	24.0.00
Amanuenses contratados segunda quincena setiembre	24.0.00
Isidoro Passalacqua, artículos cantina, mayo	2.8.20
Isidoro Passalacqua, artículos cantina junio	18.9.20

Isidoro Passalacqua, artículos cantina julio	0.9.10
Isidoro Passalacqua, artículos cantina setiembre	22.3.75
Víctor M. Medina, obra carpintería	0.8.50
Víctor M. Medina, obra carpintería	2.0.00
Empresa tipográfica Unión, útiles escritorio	0.8.00
Cable Central, cablegrama muerte señor Saenz Peña	1.8.05
Cable Central, cablegrama Antofagasta gerente borax	0.6.21
J. Cúneo, bencina	1.6.40
M. Aduvire, encuadernación	5.4.90
Imprenta Ledesma, impresiones	1.0.00
Imprenta Ledesma, impresiones	2.6.00
Imprenta Ledesma, impresiones	2.2.00
Imprenta Ledesma, impresiones	1.6.00
Imprenta Ledesma, impresiones	0.8.00
Imprenta Ledesma, impresiones	0.7.00
"La Crónica, avisos	8.5.20
Empresa Tim. Eléc., lámparas, etc.	3.5.00
Luis Faverio, cruz flores, sepelio diputado señor Felipe S. Castro	6.0.00
J. Duclós, cantinero, su haber once días del mes de agosto	2.2.00
J. Duclós, cantinero, su haber primera quincena setiembre	3.0.00
J. Duclós, cantinero, su haber segunda quincena setiembre	3.0.00
Timbres Libmto. número 376	0.1.1
Noviembre.	
"La Prensa", avisos	2.0.
"La Prensa", avisos	0.5.
P. Márquez, cancelación gratificación empleados 1913	3.
J. M. Manzanilla, discursos parlamentarios	18.0
Isabel P. viuda de Alarco, servicios prestados á la Cámara	16.0.00
Amanuense interino, Carlos Luque Seoane	3.3.33
Amanuenses contratados primera quincena de octubre	29.0.00
J. Iglesias, cuatro tomos Enciclopedia española	5.3.50
Manuel Peña, uniforme cauffeur	7.0.00
José A. Mere, reparaciones cañería desagüe	0.4.00
Chauffeur, la. quincena octubre	2.5.00
Empresas eléctricas, a-	

lumbrado mayo á agosto	9.3.00	M. Aduvire, encuadernación	5.3.50
Manuel Gonzáles Chávez, á cta. gratificación ordenada C. de P.	19.9.00	H. Maes, garage, servicio automóvil	3.0.50
Alejandro Morón, servicios extraordinarios á cta.	6.0.00	J. P. Paz Soldán, 60 ejemplares folleto "Golpe de Estado del 29 de mayo 909"	3.9.00
Oficial primero R. Belaunde, á cta. gratificación empleados, acordada en octubre 1913	5.0.00	Amanuenses contratados segundo quincena octubre	43.5.00
Empresa tipográfica Unión, folletos Ley Electoral	12.0.00	Amanuenses contratados primera quincena noviembre	43.5.00
Broggi Hnos., servicio cantina, agosto	24.6.37	Amanuenses contratados segunda quincena noviembre	43.5.00
Sbarbaro Co., bencina	9.3.50	Amanuenses contratados primera quincena diciembre	43.5.00
"El Comercio", impresiones	7.6.00	Amanuenses contratados segunda quincena diciembre	38.5.00
"El Comercio", impresiones	6.3.30	E. de Idiáquez, servicios Cámara	5.0.00
"El Comercio", impresiones	29.8.00	Teófilo Romero, una cruz flores doctor David Matto	2.0.00
Juan José Reynoso, artículos cantina	6.0.00	Enciclopedia Spasa, N. Villa	1.3.50
Conserje, gasto material	3.0.00		
José Duclós, cantinero, primera quincena octubre	3.0.00	Total: Lp.	846.6.72
Celso Gonzáles, calígrafo contratado, segunda quincena agosto	5.0.00	PAGADO EN 1915	
Celso Gonzáles, calígrafo contratado, primera quincena setiembre	5.9.00	Enero.	
E. Muecke, cintas máquina escribir	2.4.00	Imprenta del Estado, impresión 25 pliegos Ley Electoral	Lp. 30.0.00
E. Muecke, cintas máquina escribir	0.2.50	Teófilo Castillo, retratos presidentes Echenique, Carmona . .	40.0.00
Francisco Nozava, reparaciones automóvil	1.9.00	M. Gonzáles Chávez, cancelación de la gratificación que le fué acordada	5.0.00
Juan Anajuarez, pintura, empapelado presidencia	3 8.00	Abril.	
Juan Anajuarez, trabajos carpintería	6 0 00	Imprenta Ledesma, tarjetas domicilios honorables señores senadores	1.6.00
Timbres para libramientos	0.3.00	Ayudante Francisco Mas, haber primera quincena mayo de 1914	17.5.00
Cuaderno cheques	0.1.00	Antonio Farje, oficial interino de partes . .	3.8.00
Diciembre.		Broggi Hnos., cantina octubre 1914	25.1.55
Peruvian Telephone Co. instalación aparato Comisión Auxiliar Presupuesto	2.5.00	Broggi Hnos., cantina noviembre 1914	24.1.83
Peruvian Telephone Co. anualidades servicio aparato número 512	3.7.50	Broggi Hnos., cantina diciembre 1914	22.4.74
Peruvian Telephone Co. teléfono tesorería . .	6.2.50	Mayo.	
Peruvian Telephone Co. teléfono oficialía mayor	3.7.50	Imprenta Ledesma, cuadros comisiones	1.6.00
Peruvian Telephone Co. un teléfono de mesa	5.0.00	Peruvian Telephone, teléfono señor oficial mayor	6.2.50
R. Mesinas, á cta. escudo presidencia . .	1.0.00	Peruvian Telephone, teléfono aparato 1472	3.7.50
R. Mesinas, á cta. escudo presidencia . .	1.0.00	E. de Idiáquez, servicios Cámara	10.0.00
R. Mesinas, á cta. escudo presidencia . .	3.5.00	Establecimiento carruajes, coches entierro honorable señor Juan E. Ríos	6.0.00
Broggi Hnos., servicio cantina, julio	12.3.10	Jardín "Las Camelias", corona flores	
Broggi Hnos., servicio cantina, setiembre . .	34.6.82		

entierro honorable señor Juan E. Ríos ..	6.0.00	Cía. Alumbrado Gas, octubre	6.0.00
Junio.		Cía. Alumbrado Gas, noviembre	5.2.80
M. Aduvire, encuadernación 14 tomos	3.4.00	Cía. Alumbrado Gas, diciembre	4.0.20
Isidoro Passalacqua, cantina por abril ..	1.1.65	Abelardo Bonilla, números atrasados de "El Comercio"	8.8.20
Isidoro Passalacqua, cantina por octubre	11.6.90	Celso Gonzales, segunda quincena setiembre, como calígrafo.	5.0.00
Isidoro Passalacqua, cantina por noviembre	3.0.65	F. E. Hidalgo, encuadernación	0.7.50
Isidoro Passalacqua, cantina por diciembre	2.1.20	F. E. Hidalgo, cartera cuero	0.7.00
E. E. Asociadas, alumbrado por setiembre	9.8.40	F. E. Hidalgo, encuadernación	0.7.40
E. E. Asociadas, alumbrado por setiembre	1.0.20	Agosto:—	
E. E. Asociadas, alumbrado por octubre	8.0.10	J. Nieto, una lámpara. Cía. del Gas, por enero	4.0.00
E. E. Asociadas, alumbrado por octubre	2.4.00	Miguel Morante, cancelación gratificación de 1913	3.1.80
E. E. Asociadas, alumbrado por noviembre	9.0.00	E. Torres Badham, gratificación acordada C. de Policía	15.0.00
F. E. Asociadas, alumbrado por noviembre	0.9.00	Setiembre:—	20.0.00
E. E. Asociadas, alumbrado por diciembre	7.5.90	Timbres y cuadernos cheques	1.8.70
E. E. Asociadas, alumbrado por diciembre	1.2.30	Peruvian Telephone, servicio	6.2.50
Empresa tipográfica Unión, útiles de escritorio	2.1.00	Alejandro Morón, quincena de junio	2.5.0
Pedro Portillo, por sesenta ejemplares memoria del departamento del Madré de Dios	36.0.00	Toribio Cuadrado, gastos Secretaría 2 a quincena noviembre.	3.0.00
Julio:—		Nicolás Ronco, alquiler para guardar automóvil	2.8.50
Imprenta "El Comercio" — Documentos Parlamentarios	11.6.30	Imprenta Gil, útiles escritorio	2.5.80
Imprenta "El Comercio" — Documentos Parlamentarios	9.7.50	A. Griève, Garage, arriendo y útiles automóvil	6.4.30
Imprenta "El Comercio" — Documentos Parlamentarios	12.3.00	Luis Faverio, cruz flores	10.0.00
Imprenta "El Comercio" — Documentos Parlamentarios	12.7.00	Imprenta del Estado, impresión pliegos Ley Electoral	10.0.00
E. Muecke—Útiles escritorio	1.2.00	Chauffeur Laos, sueldo mes setiembre	5.0.00
E. Muecke—Útiles escritorio	1.2.00	Beatriz Durand, por lavado	1.4.20
E. Muecke—Útiles escritorio	1.0.00	Manuel C. Fernández, plataformas salón sesiones	5.0.00
E. Rosay—Historia de la Revolución Francesa	1.8.00	Beatriz Durand, lavado	1.5.97
E. Rosay— "Reforma Social"	0.6.00	Beatriz Durand, lavado "Diario Judicial"	0.2.00
E. Muecke—Útiles escritorio	1.2.00	Aduvire, encuadernación	0.4.00
Cía. Alumbrado Gas, por junio	0.6.60	F. Hidalgo, sellos Tesorería	0.4.50
Cía. Alumbrado Gas, por julio	0.5.40	Kussel y Guevara, una pantalla	0.8.00
Cía. Alumbrado Gas, agosto	0.7.80	M. C. Fernández, obra de mano carpintería	2.0.00
Cía. Alumbrado Gas, setiembre	4.6.20	Cuadrado, gastos menudos	3.0.00
		Beatriz Durand, lavado	1.7.30
		Beatriz Durand, lavado "La Unión", suscripción	1.8.29
		Pedro Roggero, vidrios sala Presidencia	0.2.00
		Garage Griève, reparaciones automóvil	2.2.00
			6.9.00

Cuadrado, gastos me- nudos mes diciembre	6.0.00	pomos barniz para cuero y madera . . .	17.0.00
	<hr/> 522.8.51	J. A. Mere, reparacio- nes cañerías agua y desagüe	2.5.00
1915		Ferrand Hnos., 4 doc. tazas 1 juego té. . .	4.5.00
Enero:—		Agosto:—	
Teófilo Romero, aparatos florales entierro señor RíosLp.	3.0.00	Conserje Cuadrado, gra- tificación acordada á los sirvientes	3.0.00
Teófilo Romero, aparatos florales entierro doctor Matto	2.0.00	Amanuense Palomino, cancelación de la gra- tificación acordada	2.0.00
Planilla sirvientes con- tratados	7.0.00	J. Mereche, muebles y reparaciones	2.3.00
Febrero:—		Agencia Gas, por úti- les	0.8.00
Planilla sirvientes con- tratados	10.0.00	Jardín Bolognesi, una cruz flores	5.0.00
Marzo:—		Sirviente Bereche, la. quincena pte. mes.	1.5.00
Ayudante comandante Mas, gastos noche clausura Congreso.	2.0.00	Sastre Sánchez Silva, á cuenta uniformes personal policía inte- rior	45.0.00
Conserje Cuadrado, por idem	3.8.00	Setiembre:—	
Mayordomo José Du- clós, 2a. quincena fe- brero	3.0.00	Jardín Otto, corona en- tiero señor Torres Aguirre	5.0.00
Telegrafista Sra. Alar- co, cancelación gra- tificación ordenada C. de Policía	4.0.00	Establecimiento e a- rruajes, servicio co- ches para el mismo.	12.0.00
Amanuense Palomino, á cuenta Lp. 10, grati- ficación ordenada C. de Policía	2.0.00	Id. id. entierro señor Leguía	3.0.00
Jardín Otto, aparatos florales entierro se- ñor Torres Aguirre.	3.0.00	Sastre Sánchez Silva, cancelación unifor- mes	15.5.00
Abril:—		Kussel y Guevara, bom- bas eléctricas	2.7.59
Amanuense Palomino, á cuenta i gratificación ordenada	2.0.00	Amanuense G. Ramírez, remuneración servi- cios	2.0.00
Rafael Belaunde, can- celación gratificación de 1913	10.0.00	Octubre:—	
Sirviente R. Aguirre, á cuenta id.	0.5.00	Jardín Moda Elegante, cruz flores	4.0.00
Mayo:—		Sirvientes contratados 2a. quincena setiem- bre y 1a. presente mes	15.0.00
M. Figueroa, servicio de un coche	0.1.50	G Aparicio, un sillón para la Presidencia.	4.0.00
Amanuense Palomino, á cuenta gratificación indicada	2.0.00	Noviembre:—	
Carlos Heeren, á cuen- ta compra automóvil. "Industria Eléctrica", materiales.	25.0.00	Sirvientes contratados segunda quincena oc- tubre y primera pre- sente	23.0.00
Junio:—		Establecimiento e a- rruajes, coches entie- rro señor Tovar	12.0.00
Amanuense Palomino, á cuenta , gratificación acordada	2.0.00	Amanuense Ramírez, remuneración servi- cios	2.5.00
Id. id., reintegro su ha- ber 1a. quincena pte. Amanuense Luque Seo- ne, por id.	0.9.00	Amanuense Morón, can- celación de la grati- ficación de Lp. 12 a- cordada por la C. de Policía	6.0.00
Contador, remunera- ción ordenada C. de Policía.	0.9.00	Teófilo Romero, aparato floral entierro señor Leguía	3.0.00
Ayudante Mas, servicio de un coche	45.0.00	Id. id. entierro señor Torres Aguirre	7.0.00
Oficial Mayor, remune- ración ordenada por la C. de Policía.	0.3.00	Broggi Hnos. y Dora, gastos para la guar- dia que tributó hono- res al señor Tóvar	2.4.00
Julio:—		E. Torres Badham, di- ferencia su haber por	
Sirviente Bereche, quin- cena	57.0.00		
Cablegrama Iquique, de la Presidencia	2.5.00		
A. Guzmán, reparacio- nes sala Presidencia.	0.4.20		
Laboratorio Químico Wilson, 8 docenas	2.0.00		

el cargo de Redactor
de Actas 2.0.00

Lp. 1766.4.18

Lima, 15 de diciembre de 1915.
Un sello: Tesorería del H. Senado.—
Contaduría.

**PAGOS HECHOS POR IMPRESIONES
Y AVISOS**

Enero 1915.
Imprenta "La Patria",
aviso de citación .. 9.2.50

Febrero.
Imprenta "La Patria",
aviso de defunción se-
ñor Torres Aguirre
Marzo. 0.5.00

Empresa tipográfica
"Torres Aguirre, sesen-
ta ejemplares de la
Ley Electoral. (R.
Ríos) 12.0.00

Mayo.
Empresa tipográfica
"Torres Aguirre" cien
ejemplares de la Ley
Electoral revisada por
la Cámara 7.5.00

Julio.
Empresa tipográfica
"Torres Aguirre",
por sesenta ejempla-
res de la misma ley
del señor Ríos .. . 12.0.00

Setiembre.
Empresa tipográfica
á cuenta del Regla-
mento de la Cámara
Empresa tipográfica
por cuenta de la Cá-
mara 15.0.00

10.0.00

"El Comercio", publi-
cación de documentos
parlamentarios .. . 23.4.00

"La Prensa" por pu-
blicación de docu-
mentos parlamenta-
rios 1.0.00

Octubre.
"El Comercio", por a-
visos de citación .. . 6.0.50

"El Comercio" por a-
visos de citación y
documentos parla-
mentarios 7.4.00

"El Comercio" por do-
cumentos parlamen-
tarios 10.2.00

"El Comercio" por do-
cumentos parlamen-
tarios 5.0.80

Empresa tipográfica
"Torres Aguirre", á
cta. del Reglamento
de la Cámara .. . 10.0.00

Noviembre.
"La Prensa", avisos
de citación y defun-
ción, señores Torres
Aguirre y Tovar, y
publicación documen-
tos parlamentarios .. 25.4.50

"La Crónica" por a-
visos de citación y de-
función del señor
Juan Esteban Ríos .. 3.0.80

Empresa tipográfica
"Torres Aguirre, can-
celación del Regla-
mento de la Cámara 13.0.00

Empresa tipográfica
"Torres Aguirre",
impresiones cuadros
Comisiones y folle-
tos domicilios sena-
dores 15.3.00

Empresa tipográfica
"Torres Aguirre",
tarjetas para distin-
tas oficinas y papel
para máquina .. . 16.0.00

Total. Lp. 193.2.10

Lima, 15 de diciembre de 1915.

UTILES DE ESCRITORIO

Mayo de 1915
Litografía T. Scheuch .. Lp. 2.0.30

Julio.
Litografía T. Scheuch .. 3.2.00

Agosto
Colville y Co. 28.8.70

Setiembre.
Lothar Seer 6.0.72

Octubre.
Litografía T. Scheuch .. 34.2.65

Edward E. Muecke 7.7.60

Imprenta Gil 0.5.00

Noviembre.
Timbres, cuadernos de che-
ques y otros útiles para
la tesorería 12.0.25

Total: Lp. 94.7.22

Lima, 15 de diciembre de 1915.

**PAGOS HECHOS A LOS EMPLEADOS
SUPERNUMERARIOS**

Enero de 1915.
Planilla para la primera
quincena de este mes Lp. 29.0.00

Febrero.
Planilla para la segunda
quincena de enero y pri-
mera del presente .. . 39.0.00

Marzo.
Planilla por el presente
mes 25.0.00

Abril.
Planilla de la primera
quincena de los aman-
uenses Bueno, de la
Fuente, Ramírez y tele-
grafista por la se-
gunda de marzo .. . 7.5.00

Mayo.
Planilla por la segunda
quincena de abril y
primera de mayo á
los amanuenses Bueno,
Ramírez y Ríos .. . 20.0.00

Junio.
Planilla para los aman-
uenses Bueno, Ramí-
rez y telegrafista .. . 15.5.00

Julio.
Planilla para los amanu-
enses Bueno, Ramírez,
12

Gonzáles Chávez, Kruger, Rivas, telegrafista y calígrafo Torres Quiroz	36.0.00
Agosto. Planilla para el amanuense Kruger y telegrafista	6.0.00
Setiembre. Planilla para el telegrafista, y planillas por la primera y segunda quincena de agosto y la primera quincena de setiembre	118.5.00
Octubre. Telegrafista	3.0.00
Noviembre. Telegrafista	3.0.00
Total: Lp. 302.5.00	

Lima, 15 de diciembre de 1915.

SUSCRICIONES Y ADQUISICION DE OBRAS

Marzo 1915. "La Prensa", dos suscripciones Lp.	0.7.20
Abril. "La Epoca", suscripciones	0.6.00
"El Imparcial" suscripciones	0.2.00
Mayo. "La Prensa" suscripciones	0.4.80
Mayo 1915. "El Diario Judicial" suscripciones	0.4.00
Junio. "El Diario Judicial" suscripciones	0.1.00
Julio. "La Prensa" suscripciones	0.4.80
Agosto. "Boletín de Ciencias y Artes", mensajes señor Piérola	0.4.80
"Boletín de Ciencias y Artes", mensajes señor Piérola, suscripciones ..	0.4.80
Setiembre. Juan Iglesias "Enciclopedia Spaza"	1.3.00
Juan Iglesias "Enciclopedia Segui"	1.6.00
"Imprenta Legislativa", sesenta ejemplares Ley Electoral	3.0.00
Noviembre. "La Prensa", suscripciones	0.9.60
Total: Lp. 10.8.00	

Lima, 15 de diciembre de 1915.

CANTINA

Agosto 1915. Pablo Márquez, haber julio Lp.	6.0.00
Setiembre. Broggi Hnos. y Dora	43.8.68
Octubre. Broggi Hnos. y Dora	8.4.50
Isidoro Passalacqua	4.9.30

Noviembre. Broggi Hnos. y Dora	26.1.95
Isidoro Passalacqua	4.0.90
Pedro D'Onofrio	4.5.96

Total: Lp. 98.1.29

Lima, 15 de diciembre de 1915.

SERVICIO AUTOMOVIL

Enero 1915.

Sueldo chauffeur, una quincena	2.8.50
Febrero. Sueldo chauffeur, un mes	5.7.00
Chauffeur, para útiles ..	1.5.40
Garage Grieve, arriendo y útiles	6.0.10
Marzo. Sueldo chauffeur	5.7.00
Abril. Sueldo chauffeur	5.7.00
Pancorvo Brothers, útiles	0.6.00
Garage Grieve, arriendo y útiles	2.0.00
Tintorería Central, útiles ..	0.4.00
Mayo. Sueldo chauffeur	5.4.00
Gallo Mujica Hnos. útiles	0.5.00
Garage Americano, reparaciones	0.3.00
Pancorvo Brothers, útiles	2.2.00
José Miranda, útiles	2.4.00
Junio. Sueldo chauffeur	5.4.00
Chauffeur, para bencina ..	1.1.50
Garage Grieve, arrendamiento y útiles	3.2.00
Juan Cúneo, bencina	0.8.00
Chauffeur para bencina ..	0.9.00
Chauffeur para diversos útiles	2.2.40
Julio. Sueldo chauffeur	5.4.00
Eusebio Puente, reparaciones	1.0.00
Agosto. Chauffeur, para bencina ..	0.8.50
Juan Cúneo, bencina	1.6.00
Setiembre. Sueldo chauffeur	6.0.00
Carrocería Eusebio Puente, reparaciones	1.0.00
Chauffeur para materiales	1.1.50
Octubre. Sueldo chauffeur, una quincena	3.0.00
Chauffeur, para bencina ..	1.1.50
Noviembre. Sueldo chauffeur, dejado de considerar en agosto	2.7.00

Total: Lp. 78.8.40

Lima, 15 de diciembre de 1915.

GASTOS MORTUORIO SEÑOR DEL RIO

Octubre 1914. Napoleón Maffézzoli, director de orquesta Lp.	15.0.00
---------------------------------------------------------------------------	---------

Lima, 15 de diciembre de 1915

SALDOS ACREEDORES DE LOS S.J. REPRESENTANTES EN EJERCICIO HASTA DICIEMBRE 30 DE 1915

HH. SS.:	Emolumentos		Leguajes		Total
	1914	1915	1914	1915	
F. Gazzani		Lp. 43.2.00			Lp. 43.2.00
M. Grau		25.6.00			25.6.00
J. Schreiber		20.0.00			20.0.00
F. Rojas Loayza		54.0.00		Lp. 34.8.80	88.8.80
A. E. Vidal				11.2.80	11.2.80
W. Valera		124.0.00			124.0.00
A. Arnao		184.0.00			184.0.00
F. Porturas	Lp. 71.0.00		Lp. 17.4.		88.4.40
V. G. Roselló		38.8.00		51.4.60	90.2.60
J. A. Trelles		43.8.00		51.4.60	95.2.60
J. A. Valencia P.		80.9.85			80.9.85
C. J. Revilla		87.7.80		28.3.80	116.1.60
P. A. Diez Canseco				16.3.40	16.3.40
A. I. Campos		90.4.00	56.7.00		147.1.60
P. Max Medina				17.6.40	17.6.40
A. Vivanco		174.0.00	48.0.00	24.0.00	246.0.00
A. Osoreo		63.2.00			63.2.00
J. Cacho Gálvez		20.0.00			20.0.00
A. Sousa		184.0.00		24.2.04	208.2.04
A. Miró Quesada		174.0.00			174.0.00
E. Montesinos		124.2.20		88.1.20	212.3.40
M. D. Gonzales		110.9.25		43.7.80	154.7.05
R. Cabrera		33.2.00	18.7.80	43.7.80	95.7.60
P. de Latorre		112.0.00		131.3.40	243.3.40
A. F. del Solar	198.6.00	288.0.00			486.6.00
R. L. Flórez		174.0.00			174.0.00
J. E. Durand		71.4.88			71.4.88
G. Silva Santisteban		52.0.00			52.0.00
A. Picasso		230.1.20		5.6.40	238.7.60
E. Quevedo		15.2.00			15.2.00
F. Carrillo		13.3.60		8.6.40	22.0.00
M. Mujica y Carassa		93.2.00			93.2.00
J. L. Ráez		43.2.00		8.9.68	52.1.68
C. Alaiza y Roel		53.2.00			53.2.00
B. Salcedo		173.8.80			173.8.80
J. I. Chopitea	36.0.00	288.0.00	28.6.00	14.3.28	366.984
M. F. Cerro		35.6.00		14.3.28	49.9.28
V. Larco Herrera		107.7.28		14.3.28	122.0.56
A. G. Ganoza		23.2.00		14.3.28	37.5.28
J. C. Bernales		103.2.00			103.2.00
M. Echenique		63.2.00			63.2.00
E. Lanatta		174.0.00	20.0.00		294.0.00
P. Portillo		249.6.00	20.0.00		369.6.00
M. C. Barrios		24.6.00			24.6.00
T. Gonzales		11.2.00			11.2.00
O. Ferro		17.2.00			17.2.00
A. Fernández Concha		16.8.00			16.8.00
F. Seminario		63.6.00			63.6.00
E. Coronel Zegarra		13.6.00		28.3.28	41.9.28
E. Forero		198.5.84	28.3.28	28.3.28	255.2.40
M. H. Cornejo		174.0.00			174.0.00
S. Bezada		144.0.00			144.0.00
M. W. Delgado		12.4.00	13.9.80	33.9.80	60.3.60
C. Paz Soldán		174.0.00			174.0.00
C. Forero		83.2.00			83.2.00
R. Neuhaus		20.8.00	1.8.00	35.3.80	57.9.80
R. Mac Lean		32.4.00			32.4.00
	Lp. 305.6.00	Lp. 5026.6.70	Lp. 453.7.44	Lp. 776.2.40	Lp. 6562.2.54

Lima, 15 de diciembre de 1915.

SALDOS ACREEDORES DE REPRESENTANTES QUE HAN CESADO EN EL CARGO

HH. SS.:	Emolumentos		Leguajes		Total
	1914	1915	1914	1915	
David Torres Aguirre					Lp. 116.8.00
J. Abel Montes	Lp. 52.8.00				320.5.20
F. de P. del Barco				Lp. 102.9.20	131.4.00
V. Castro Iglesias					69.7.24
Benj. de La Torre					84.7.25
José G. Otero				28.9.60	178.3.04
Nicanor M. Carmona					44.8.00
Federico Villareal		17.0.00			47.4.00
Armando M. Hernández					24.6.55
Antero Aspillaga	103.6.00				234.0.00
Augusto Barrios	72.0.00				172.8.00
Juan E. Ríos	65.0.00				65.0.00
F. Moreyra y Riglos	6.0.00				40.4.00
F. García León					141.7.00
Agustín Tóvar	51.6.00				174.8.00
Juan F. Ward				51.5.80	182.1.80
Carlos A. Leguía	12.6.00				93.4.00
José Noblecilla					31.2.80
J. R. Loredó—1912		142.0.00			142.0.00
	Lp. 544.5.28	Lp. 1,657.3.14	Lp. 181.2.04		Lp. 2,385.8.88

Lima, 15 de diciembre de 1915.

El señor GAZZANI.—Sin perjuicio de que sobre esta cuenta dictamine una comisión especial, es útil, para que el público aprecie el estado de esas cuentas, que se publiquen.

El señor PRESIDENTE.—Está en discusión el pedido del H. señor Gazzani.

El señor MIRO QUESADA.—Excmo. señor. No voy á oponerme al pedido, del H. senador por Amazonas, y al contrario creo que esas cuentas deben publicarse pero desearía que al hacerse la publicación, el señor Tesorero aclarara el punto relativo á los emolumentos de los representantes por que podría suceder que se tachara al señor Tesorero de falta de equidad en el procedimiento empleado para los pagos, cuando no es así. Allí aparecen algunos señores representantes recibiendo durante este año sumas mayores que otros miembros de la Cámara, pero eso se debe á la circunstancia de que esos representantes se encontraban atrasados en sus pagos por la irregularidad que ha habido á este respecto en tiempos pasados en los que ha sido frecuente que el mismo Ministro de Hacienda abonara sus emolumentos á algunos representantes y á otros nó. Desearía pues á fin de que no hubiera en el público impresión distinta de la verdad que se indicará al márgen cuáles son los representantes que han sido pagados por nuestro tesorero por el año actual y cuáles por años anteriores; y al mismo tiempo que se hiciera una liquidación clara de lo que á cada representante se le adeuda.

El señor BEZADA.—Excmo. señor. No tengo sino confirmar lo que acabo de manifestar el H. señor Miró Quesada. La Tesorería antes del establecimiento de este nuevo orden de cosas ha recibido muy pocas cantidades y esas las ha distribuido proporcionalmente entre todos los representantes á quienes no se les había dado especialmente nada. Bien sabido es que muchos pagos se han hecho no solo por la Caja Fiscal, es decir por orden directa del señor Ministro de Hacienda mediante recibos con páguese del mismo Ministro de Hacienda, sino que ha habido repetidos casos en que el interesado obtenía libramientos gravados en su favor personalmente de manera que el Tesorero no ha tenido conocimiento sino cuando ha pedido las relaciones comprobatorias de pagos y esto se ha realizado no solo con los representantes sino aún con particulares.

Esta es la razón por la que aparece esa diferencia en cuanto al monto de las sumas que se adeudan á los señores representantes.

Si se quiere que se ponga una indicación especial en cada cuenta por las cantidades que se han recibido directamente por los interesados y las recibidas por Tesorería, no hay inconveniente. Pero, sí será necesario que la Cámara acuerde un plazo para hacerlo.

El señor GAZZANI.—Excmo. señor. En la legislatura ordinaria discutiéndose en sesión reservada la cuestión emolumentos de los señores senadores quedó acordada la forma como el se-

ñor Tesorero debía proceder á repartir el dinero que recibiera la Tesorería, esto es en una forma equitativa y con la más perfecta igualdad.

Yo no tengo de qué quejarme absolutamente del señor Tesorero, he recibido desde el mes de agosto y directamente, de la Tesorería, pagadas por el señor Bezada, ochenta libras, no tengo inconveniente en declararlo; creo que estoy en la misma condición que los demás señores senadores que han ingresado á la Cámara al mismo tiempo que yo; pero Excmo. señor, veo a primera vista del examen de las cuentas que se han leído que esa igualdad no se ha observado por el señor Tesorero.

Yo no se absolutamente si serán fundadas las observaciones que puedan hacerse después de la publicación de esas cuentas, pero de pronto me parece que no ha habido esa igualdad que se le ha exigido observar al señor Tesorero. Por ejemplo, no me parece justo que la gratificación de 200 libras acordadas al Tesorero, en el segundo semestre de este año, y por todo el tiempo que ejerza el cargo, las haya hecho efectivas en el primer semestre de este año, cuando todavía no se le pueden pagar las dietas á los representantes, muchos de ellos que son personas que no están radicadas en la capital y que tienen que pagar gastos de hotel, siéndoles la vida sumamente cara é insostenible; yo creo que si ha debido haber alguna diferencia en la distribución de los emolumentos ha debido ser á favor de estos señores senadores que no residen en Lima y no de los que residimos aquí, que de una ú otra manera tenemos como pasar la vida.

Yo creo que es muy útil la publicación de estas cuentas en el estado que se han presentado hoy á la Cámara; de esa manera también en el público se podrá saber cómo es cierto que á los senadores se les adeuda una cantidad considerable, todavía, por emolumentos y que al igual que los empleados y demás servidores de la Nación estamos en la misma situación precaria en que ellos se encuentran. Es por eso que encuentro útil la publicación de las cuentas de la Tesorería. Yo no me opongo y al contrario celebro las aclaraciones del H. señor Miró Quesada para que se indique también las cantidades de dinero pagadas á algunos senadores directamente por el Ministerio de Hacienda; yo no tengo inconveniente para que se haga eso, al contrario, lo que deseo es que se haga luz una vez por todas en esta cuestión de los emolumentos de los representantes y que sepa el público cómo y en qué forma se les paga á los senadores, y á quiénes se da preferencia.

En cuanto á la partida de gastos extraordinarios, su publicación es la mejor justificación de los que hemos abogado por que la Cámara conozca cómo se gasta esa partida, y el empleo que da á las sumas que recibe.

El señor MIRO QUESADA.—Debo aclarar mi pensamiento, Excmo. señor, en cuanto á la forma en que me parece debe ser publicada la cuenta á que se ha dado lectura. Yo no pido que se

indique qué representantes han recibido directamente sus emolumentos de la Caja Fiscal; todo lo que pido es que se aclare el punto relativo á las desigualdades que aparecen respecto de los pagos hechos por la Tesorería á los representantes, para que no se crea que esos representantes que han recibido sumas mayores que sus compañeros han sido preferidos por el señor Tesorero, sino que se vea claramente que si hay algunos representantes que aparecen mejor pagados, es á consecuencia de que durante cierto número de meses no habían recibido sus emolumentos con puntualidad. Eso es lo que yo he pedido.

El señor BEZADA —Excmo. señor: Las sumas que ha recibido la Tesorería, se ha tenido el cuidado de distribuir las, siempre, igualmente. Las desigualdades vienen de causas notoriamente sabidas.

Se extraña el pago de la gratificación sin fijarse en que se ha realizado en la misma forma entonces usada y sin perjuicio de los señores representantes; pues no se deducía de las sumas dadas para emolumentos.

Si la partida figura en el mes de agosto, es porque entonces se hizo el canje de los recibos entre los que habían algunos correspondientes al mes de junio. El cargo, si lo hay, es pues, aparente, no tiene ningún fundamento y además puede verse cómo al Tesorero hasta hoy se le adeudan Lp. 244, entre emolumentos y gratificación.

De manera, pues, que la tesorería ha cumplido con su deber; los dineros que ha recibido los ha distribuido cumpliendo exactamente con ese precepto que debe tener quien maneja dineros, de no preferir á ninguna, porque el derecho de todos es igual y hay que respetarlo.

El señor PRESIDENTE —Los señores que acuerden el pedido formulado por el honorable señor Gazzani, con la aclaración propuesta por el honorable señor Miró Quesada, se servirán manifestarlo.

—Votación.

—Aprobado.

En seguida se dió cuenta de las tertulias presentadas por la Comisión de Policía para proveer los cargos de Redactor propietario é interino del Diario de los Debates.

A la orden del día.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE —Se va á pasar á la orden del día.

El señor SOUSA —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE —Puede Ssa. hacer uso de ella.

El señor SOUSA —Excmo. señor: En la última sesión, la Cámara denegó la solicitud de licencia de tres honorables senadores; los señores Montecinos, Mujica y Cabrera. Yo creo, Excmo. señor, que la Cámara tiene el deber de reconsiderar ese acuerdo, y yo lo pido á VE. por las razones que voy á exponer.

La taxativa establecida por el artículo 5o. del capítulo V del reglamento de las cámaras para que éstas puedan otorgar licencia á un número tal de sus miembros que pase de la 7a. parte del total de ellos, se puede traducir numéricamente en estos términos: las

cámaras tienen la facultad de otorgar licencia hasta un número que represente el cociente del total de los individuos que las componen, dividido por 7. Este cociente en la Cámara de Senadores, es 8; esta Cámara puede, pues, conceder 8 licencias.

¿Qué objeto tiene el otorgamiento de estas licencias? Seguramente que no es otro que el de disminuir el número de los representantes hasta el punto de que las cámaras queden sin quorum; por esto es que el artículo 4o. establece, que los pedidos de licencia deben ser motivados y las cámaras son libres para concederlos ó negarlos; pero una vez concedidas las licencias, los representantes no deben ser reemplazados, á fin de que no sufran menoscabo en la percepción de sus emolumentos, durante el tiempo de la licencia. Esta es, en mi concepto, un beneficio que las cámaras pueden conceder en determinadas circunstancias.

¿Por qué hago esta deducción? Porque ella emana de la simple lectura de las dos partes de que se compone el referido artículo 5o, que dicen:

“No se dará licencia á tal número de diputados ó senadores que lleguen á una sétima parte de su totalidad en cada Cámara”.

“Los representantes que dejen de concurrir á las sesiones por más de ocho días, sin licencia de su Cámara, ó que se ausenten de la capital sin el correspondiente permiso, pueden ser reemplazados temporalmente, llamándose por la Mesa al respectivo suplente”.

En el primer caso no se dice que se llamará al respectivo suplente; el llamamiento de éste sólo se establece en el artículo 2o., casi como una especie de castigo al que se ha ausentado sin permiso y como un medio de conservar el quorum.

Bien, Excmo. señor, como nuestra costumbre ha sido la de que al otorgarse licencia á un representante se llame á su suplente, la incorporación de éste determina el que esa licencia ya no se cuenta como otorgada, para el efecto de la primera parte del referido artículo 5o.; para hablar con más claridad: si la Cámara ha tenido facultad de otorgar 8 licencias y uno de los licenciados reingresase ha sido llenado el vacío que dejó por el llamado á reemplazarlo, La Cámara tendrá derecho á otorgar una nueva licencia.

Si esto es así, como no puede ser de otra manera, tenemos que la H. Cámara de las 8 licencias que ha concedido ha obtenido el reingreso de los suplentes de los honorables señores Picasso, Chopitea, Larco Herrera, Ferro y Neuhaus y que solamente subsisten los claros dejados por los honorables señores Trelles, Carrillo, Salcedo y Nájara, que no han sido llenados por sus suplentes; por lo tanto, la Cámara sólo ha hecho uso del derecho de acordar licencias conforme al artículo 5o. del Reglamento en cuatro casos y tiene expedita la facultad de conceder cuatro licencias más para llegar al cociente reglamentario. Si, pues, no puede aplicarse la razón de lo dispuesto en la primera parte del artículo 5o., y hay presente en Lima crecido número de senadores

que no tenemos el temor de quedarnos sin quorum, ¿por qué inferir inmerecido desaire á los honorables compañeros á quienes se les ha negado la licencia? Cuatro de esos honorables compañeros, que seguramente han tenido motivos muy poderosos y extraños á su voluntad para alejarse de la Cámara, privándola de su importante colaboración, caso en que se encuentra el honorable señor Montesinos, cuya asidua y puntual concurrencia á las sesiones nos consta á todos, así como nos consta igualmente su singular empeño por cumplir sus demás deberes en el seno del parlamento; por consiguiente, es aún más sensible respecto de él, el daño moral que se le irrogaría con el rechazo de su licencia, haciéndolo aparecer ante sus codepartamentados, á cuyo seno ha ido, como desatento al cumplimiento de sus deberes y rebelde á los acuerdos de su Cámara.

En mérito de estas consideraciones, pido á la H. Cámara se digne reconsiderar un acuerdo anterior y conceder las licencias solicitadas por los honorables señores Mujica, Montesinos y Cabrera.

El señor MIRO QUESADA.— Encuentro muy atendibles las razones alegadas por el honorable señor Sousa, para pedir reconsideración del acuerdo adoptado el sábado sobre el asunto de las licencias á los representantes que las solicitaran, porque en realidad lo que el reglamento ha querido es, sin duda que no se corra el riesgo de que por efecto del abuso de las licencias, llegara un momento en que la Cámara no tuviera quorum para su funcionamiento; pero me parece, Excmo. señor, que no va á ser necesario que yo entre al fondo del problema, sino simplemente á rectificar la fecha en que fueron conferidas las licencias á que se ha referido el honorable señor secretario. Entiendo en efecto que en la actual legislatura extraordinaria nadie ha solicitado licencia y que los representantes que se encuentran ausentes las solicitaron en la legislatura pasada, por consiguiente si esto es así, evidentemente, Excmo. señor, que la Cámara está en aptitud para otorgar estas licencias dentro del reglamento, cualquiera que sea la interpretación que se le quiera dar al reglamento relativo á este punto. Por ejemplo, al lado mío se encuentra el señor senador suplente por el departamento del Madre de Dios, que se encuentra en la Cámara por derecho propio, porque el propietario no solicitó licencia sino que ha dejado de concurrir á la instalación del Congreso. En el mismo caso se encuentran otros representantes por diversos departamentos que se hallan aquí desde la legislatura pasada y que han continuado ejerciendo sus funciones en la actual legislatura, por que los propietarios no se han incorporado: es decir, pues, que no se han concedido otras licencias en esta legislatura, y siendo esto así, es el caso de reconsiderar el acuerdo de la Cámara, porque hemos partido de un dato equivocado para adoptarlo. Quisiera, pues,

que el señor secretario tuviera la bondad de manifestar en qué fechas fueron otorgadas esas licencias, porque entiendo que en la actual legislatura extraordinaria no se han concedido licencias.

El señor RELATOR leyó:

Honorable señor Picasso, el 20 de agosto.

Honorable señor Trelles, el 22 de noviembre.

Honorable señor Carrillo, el 11 de diciembre.

Honorable señor Salcedo, el 27 de julio.

Honorable señor Larco Herrera, el 28 de setiembre.

Honorable señor Chopitea, el 4 de noviembre.

Honorable señor Ferro, el 7 de diciembre.

Honorable señor Nájar, el 25 de agosto.

Honorable señor Neuhaus, el 24 de agosto.

El señor MIRO QUESADA.— Como se ve, esas licencias no han sido otorgadas en esa legislatura, y como el reglamento dice que en cada legislatura no se concederá licencia sino hasta la séptima parte de los miembros de la Cámara, me parece que perfectamente podremos otorgar las licencias solicitadas.

El señor PRESIDENTE.— Si ningún honorable señor hace uso de la palabra, se procederá á votar.

Los señores que aprueben el pedido de reconsideración planteado por el H. señor Sousa, relativo á las licencias solicitadas por los honorables señores Mujica, Montesinos y Cabrera, se servirán manifestarlo.

(Votación).

El señor PRESIDENTE.— Aceptada la reconsideración, nos ocuparemos de las licencias en la orden del día.

El señor LA TORRE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— La tiene su señoría.

El señor LA TORRE.— Excmo. señor: He recibido un telegrama del prefecto del departamento del Cuzco, señor Bustamante, en el que nos pide á los representantes por el Cuzco tomemos todo interés para que al formarse el presupuesto general de la República para 1916, se considere la partida respectiva para la subvención á la junta económica de conservación y conclusión del agua potable de Chincheros á aquella ciudad. Esta junta no puede ejercer sus funciones por falta de fondos, pues se le debe cuarenta mil soles y en caja sólo tiene la exigua suma de ochocientos soles, con la que apenas puede atender al pago de las cañerías del agua y de la limpieza del reservorio.

En esta virtud, pido á V. E. se sirva hacer dirigir un oficio á la Cámara de Diputados, transcribiéndole el telegrama á que me he referido, á fin de que lo tome en cuenta la Comisión de

Presupuesto, al ocuparse de la formación del presupuesto general de la República; y otro al señor Ministro de Hacienda, para que se sirva ordenar el abono de lo que se le adeuda á esa junta en concepto de subvención y en la cantidad que lo permitan los recursos fiscales.

El señor PRESIDENTE.— Se pasarán los oficios, H. señor.

El señor GONZALES.— He recibido idéntico telegrama, Excmo. señor, y me adhiero al pedido formulado por el honorable señor La Torre.

ORDEN DEL DIA

El señor RELATOR leyó:

Senador propietario por el departamento de Junín.

Lima, diciembre 17 de 1915.

Señores secretarios de la H. Cámara de Senadores.

HH. SS. SS.

Necesitando ausentarme de la capital para atender asuntos de carácter urgente, me dirijo á UU. SS. HH., á fin de que se digne solicitar de la H. Cámara, me conceda licencia por el tiempo que falta de la actual legislatura, pudiendo, si lo tiene á bien, llamar al suplente, señor Octavio Valentini, que se encuentra en esta capital.

Dios guarde á UU. SS. HH.

(Firmado). — Manuel Mujica y Carrassa.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden la licencia solicitada por el honorable señor Mujica, se servirán manifestarlo.

(Votación).

(Acordada.)

El señor RELATOR leyó:

Lima, 18 de diciembre de 1915.

Señores secretarios de la H. Cámara de Senadores.

HH. SS. SS.

Por el digno órgano de UU. SS. HH., ruego á la honorable Cámara se sirva concederme licencia por el tiempo que falta para la conclusión de la presente legislatura, por razones de salud.

Dios guarde á UU. SS. HH.

(Firmado).—Ramón Cabrera

El señor PRESIDENTE.— Los señores que concedan la licencia solicitada por el honorable señor Cabrera, se servirán manifestarlo.

(Votación).

(Acordada.)

El señor RELATOR leyó:

Lima, 18 de diciembre de 1915.

Señores secretarios de la H. Cámara de Senadores.

HH. SS. SS.

El mal estado de mi salud, me obligan á suplicar á la honorable Cámara, por el digno órgano de UU. SS. HH., se sirva concederme licencia por el tiempo que resta del segundo Congreso Extraordinario.

Dios guarde á UU. SS. HH.

(Firmado).— Edmundo Montesinos

El señor PRESIDENTE.— Los señores que concedan la licencia solicitada por el honorable señor Montesinos, en el oficio á que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo.

(Votación).

(Acordada).

El señor LANATTA.— Pido que conste mi voto en contra de estas licencias, á pesar de las consideraciones que acaban de aducirse, porque para mí no hay más norma de procedimientos que el artículo 50. del capítulo V del reglamento, que establece que la Cámara no tiene derecho para conceder licencias sino á la séptima parte de sus miembros. Las razones que se han aducido sobre este particular, no son sino distingos numéricos, filosóficos, muy bien traídos y expuestos, pero que están en contra de las disposiciones reglamentarias á que se ha dado lectura.

El señor PRESIDENTE.— Constará su voto en contra, H. señor.

El señor RELATOR leyó:

(Terna que la Comisión de Policía presenta á la consideración de la H. Cámara, para provisión del cargo de redactor del Diario de los Debates, en propiedad, por el fallecimiento del Dr. Ernesto Villanueva):

Doctor Ricardo Espinoza.

Doctor Buenaventura Seoane.

Señor Carlos Rey Álvarez Calderón.

El señor CORONEL ZEGARRA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— La tiene su señoría.

El señor CORONEL ZEGARRA.— Excmo. señor: Cuando se llenó la vacante por licencia concedida al señor Concha, la Comisión de Policía tomó una resolución, la que creo ya no subsiste, puesto que hay ternas presentadas, que no guardan armonía con la citada resolución.

Antes, pues, de procederse á la elección desearía que se me dijera si esa resolución queda ó no subsistente.

El secretario señor ROJAS LOAYZA.— ¿A qué resolución alude el honorable señor Coronel Zegarra?

El señor CORONEL ZEGARRA. — Remito á la mesa una copia de ella á fin de que se le de lectura .

El señor RELATOR leyó:

Resolución de la Comisión de Policía, aprobada por la H. Cámara, con carácter de regla general, en sesión de lo. de setiembre de 1915.

Se acuerda, como regla general, que en los casos de vacante definitiva ó temporal de algún puesto, en la Secretaría, se provea por orden gerárquico riguroso, teniéndose en cuenta para ello la antigüedad y los méritos y aptitudes de los empleados llamados á la promoción.

Resolución de la Comisión de Policía, proveyendo interinamente los puestos, aprobada también por la H. Cámara, en la misma sesión.

“Lima, 23 de agosto de 1915.—Vista la adjunta solicitud del Redactor del Diario de los Debates de esta H. Cámara doctor Carlos Concha, y de conformidad con la respectiva resolución, adoptada con carácter de regla general, por la H. Comisión de Policía, en sesión de 13 de los corrientes;—Se resuelve:—Concédese la licencia que solicita el recurrente, sin goce de sueldo, y por el tiempo que dure el desempeño de la comisión que le tiene encomendada al Supremo Gobierno; debiendo hacerse cargo, mientras tanto, del puesto de Redactor del Diario de los Debates, el redactor del acta don Carlos Rey y Alvarez Calderón; de la Redacción del Acta, el oficial de Redacción y Presupuesto don Enrique Torres Badahn; de la Oficialía de Redacción y Presupuesto, el Auxiliar del Despacho don Roberto Erquiaga; y del cargo de Auxiliar del Despacho, el amanuense don Enrique Palomino B.—Dése cuenta á la H. Cámara, comuníquese á quienes corresponde y regístrese.—Barrios.—P. Max Medina.—Pedro Rojas Loayza.—Secretarios”.

El Secretario, señor ROJAS LOAYZA —Esa resolución fué tomada antes de la muerte del otro Redactor del Diario de los Debates, doctor Villanueva. Indudablemente que debía de venir á conocimiento y aprobación de la Cámara; pero una vez que ésta ha acordado que se nombre otro redactor, ha quedado sin efecto.

El señor CORONEL ZEGARRA — Pero creo que en dicha resolución se decía que se tomaba como regla general que los puestos se proveyeran por ascensos y la Cámara aprobó esa resolución.

El señor ROJAS LOAYZA —No se sometió á la Cámara; fué únicamente resolución tomada por la Comisión de Policía con cargo de que fuera aprobada por la Cámara, en esa circunstancia se ha producido la vacante del señor Villanueva y la Cámara resolvió se nombrara otro redactor.

El señor CORONEL ZEGARRA — Quiere decir que esa resolución no subsiste, apesar de que yo creo que fué a-

probada por la H. Cámara y tomada como regla general.

El señor FORERO (don Carlos) — Probablemente el honorable señor Coronel Zegarra no asistió á la sesión en que se resolvió, á consecuencia de la muerte del señor Villanueva, que eligiéramos dos redactores del Diario de los Debates.

El señor PRESIDENTE —Se suspende la sesión para que los señores senadores preparen sus cédulas.

(Se suspendió la sesión).

El señor PRESIDENTE —Se reabre la sesión. Los honorables señores Canavaro y Paz Soldán se servirán acercarse á la mesa para servir de escrutadores.

(Votación y regulación).

El señor PRESIDENTE —Han sufragado 35 honorables señores, por consiguiente, la mayoría absoluta es de 18. (Escrutinio).

El señor PRESIDENTE —El resultado de la votación ha sido el siguiente:

Señor Carlos Rey	32 votos.
Ricardo Espinoza	1
Buenaventura Seoane	1
Viciado	1

En consecuencia, queda elegido Redactor Titular del Diario de los Debates, el señor Carlos Rey. Se va á proceder á la elección del Redactor interino.

El señor RELATOR leyó:

Terna que presenta la Comisión de Policía para la provisión interina del cargo de Redactor del Diario de los Debates, por licencia concedida al titular doctor Carlos Concha:

Doctor Juan de Osma.
Luis Cebrián.
Alberto Benavides Canseco.
Lima, 20 de diciembre de 1915

(Firmado).—J. A. Diez Canseco.—Pablo de la Torre.—P. Max Medina.—Pedro Rojas Loayza.—Andrés Vivanco.

El señor PRESIDENTE —Se suspende la sesión para que los señores senadores preparen sus cédulas.

(Se suspendió la sesión).

El señor PRESIDENTE —Se reabre la sesión.

(Votación y regulación).

El señor PRESIDENTE —Han sufragado el mismo número de votantes; por consiguiente, la mayoría es de 8. (Escrutinio).

El señor PRESIDENTE —El resultado de la votación es el siguiente:

Dr. Alberto Benavides Canseco	18 votos
Luis Cebrián	14
Juan de Osma	3
En blanco	1

El señor PRESIDENTE —En consecuencia, declaro

El señor LANATA (interrumpiendo) —Perdón, Excmo. señor. Está viciada la votación, porque según el escrutinio han sido emitidos 36 votos, siendo así que sólo han sufragado 35 señores senadores.

El señor PRESIDENTE —Se repetirá la votación.

VARIOS SEÑORES —Ya la hora es avanzada y parece que no hay quorum; pues se han retirado muchos honorables señores. Mañana se repetirá la votación.

El señor PRESIDENTE —Perfectamente, honorables señores. Se levanta la sesión.

eran las 7 y 30 p. m.

Por la Redacción:

Carlos Rey.

9a. sesión del martes 21 de diciembre
1915

Presidencia del honorable general Sr.
Diez Canseco

Abierta la sesión con asistencia de los honoables señores senadores Alayza, Bezada, Bernales, Canevaro, Cerro, Cornejo M. H., Coronel Zagarra, Delgado, Durand, Echenique, Eléspuru, Fernández Concha, Flores Forero C., Forero E., Gazzani, Gonzales M. D., Grau, Lanatta, La Torre, Mac Lean, Marquina, Miró Quesada, Osoreo Paz Soldán, Portillo, Quevedo, Ráez, Rosello, Samanez, Schreiber, Seminario, Silva Santisteban, Solar, Sousa, Valencia Pacheco, Vidal, Vivanco Alejandro, y Medina y Rojas Loayza, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron por enfermos, los honorables señores Barrios y Villanueva.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Fomento, manifestando, en contestación á un pedido del honorable señor Cabrera, que se ha ordenado á la Junta Departamental del Cuzco que proceda á la reparación de la carretera que une la ciudad de ese nombre con la de Sicuaní.

Con conocimiento del honorable señor Cabrera, al archivo.

Del señor Ministro de Instrucción, á un pedido del honorable señor Gonzales sobre oportuna declaración de becas en las escuelas normales y de Artes y Oficios.

Con conocimiento del honorable señor Gonzales, al archivo, previa publicación á pedido de dicho honorable señor.

El oficio á que se refiere el anterior pedido es el siguiente:

Ministerio de Instrucción.

Lima, 21 de diciembre de 1915.

Señores secretarios de la H. Cámara de Senadores.

Me es grato avisar á U. SS. HH., recibo de su apreciable comunicación número 799, de 16 del actual, venida á mi despacho á solicitud del honorable señor Miguel D. Gonzales; y en res-

puesta á ella cúpleme manifestar á U. SS. HH., que este año, como los anteriores, se dictarán oportunamente por este Ministerio las disposiciones reglamentarias para que los aspirantes á becas en las escuelas normales de esta capital, organicen sus expedientes en las diversas circunscripciones de la República, con el fin de que puedan ser otorgadas dichas becas en la estación fijada por el reglamento de esos planes.

Dios guarde á U. SS. HH.

(Firmado).— Wenceslao Valera.

En seguida S. E. dió cuenta de un oficio del presidente de la honorable Cámara de Diputados, comunicando haber sido aprobadas las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que fija derechos de importación á algunos artículos que se encuentran liberados en la actualidad.

A sus antecedentes.

PEDIDOS

El señor RELATOR dió lectura al siguiente, presentado por escrito:

Lima, á 21 de diciembre de 1915.

Excmo. señor:

Con fecha 11 de octubre, el señor Ministro de Hacienda, absolviendo un pedido del suscrito referente al abuso cometido por determinada tesorería fiscal, al practicar descuentos á los pensionistas del Estado, ofreció tomar las medidas necesarias para corregir y evitar en lo sucesivo semejante irregularidad, no sólo en el caso denunciado sino en todos los que pudieran ocurrir en las demás tesorerías de la República.

Hoy tengo que volver sobre el mismo asunto, señalando el siguiente caso concreto:

A la viuda del coronel Nickels, residente transitoriamente en Pacasmayo, pero cuya pensión es abonada por la tesorería de Lambayeque, se le descuenta desde hace un año, el cinco por ciento de su pensión mensual de Lp. 5.0.00.

Como tal irregularidad es merecedora de sanción, pues entiendo que el señor Ministro no se concretaría á remediar el abuso denunciado, sino á prevenir á las demás tesorerías abstenerse de tales procedimientos, ruego á V. E. se digne hacer transmitir al señor Ministro del Ramo esta denuncia, acompañada de la carta y telegrama que me han sido transmitidos por la señora viuda de Nickels, para que se sirva tomar las medidas que el caso requiere y ordenar la inmediata devolución de las sumas ilegalmente percibidas por la tesorería fiscal de Lambayeque.

(Firmado).— E. Coronel Zagarra.

El señor CORONEL ZEGARRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—La tiene su señoría.